

Para:

- Trámite de **casa nueva**
- Trámite de **ampliación**
- Trámite de **regularización**
- Trámite de **registro de obra para zona ejidal**

Beneficios:

- Medición de la finca
- Proyecto y Plano
- Firma del Perito
- Licencia por tiempo indefinido
- Asesoría en la Tramitología
- Tarifa Especial por m²
- Asesoría en el Proceso Constructivo
- Pancarta Identificativa

No te olvides de registrar tu obra ante el seguro social (IMSS) especificando que es Autoconstrucción.

No necesitas contratar gestorías externas.

Para evitar ser infraccionado por un inspector deberás:

- **Respetar** 100% el proyecto autorizado.
- **No excederte en los metros cuadrados** de construcción autorizados.
- **Reportar avances** de la obra una vez al mes.
- Al concluir la obra, **tramitar baja** sin costo.

Programa de Autoconstrucción

La Secretaría de Obras Públicas de Guadalajara a través del Programa de Autoconstrucción te otorga la Licencia de Construcción por tiempo indefinido.

Además te ayudamos a elaborar tu proyecto gratuito firmado por el perito de oficio sin costo alguno, pagando la licencia con una tarifa especial por m².

Te regalamos la pancarta de identificación de tu obra y también te asesoramos en el proceso constructivo.

Requisitos para ingresar:



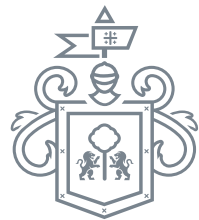
- Que tu lote o casa este ubicado en zona popular.
 - Certificado de única propiedad.
 - Deberás de aprobar el estudio socioeconómico.
 - Ser persona de bajos ingresos (no mayor a 4 salarios mínimos).
 - Uso exclusivo de casa habitación.
- Los m² de construcción (bóveda) que se te autorizan son máximo:
- 140 m² para casa nueva.
 - 75 m² para ampliación.
 - 140 m² para regularización.
 - 175 m² para registro de obra en zonas de origen ejidal.

Para el trámite de tu licencia **necesitas traer:**

- Original y copia del **certificado de única propiedad** (este trámite se realiza en la Oficina de Catastro de la Unidad Administrativa Reforma).
- Original y copia del **comprobante de ingresos**.
- 1 copia de tus **escrituras**.
- 2 copias del **recibo de pago del predial**.
- 3 copias de tu **identificación oficial** (IFE, cartilla militar, etc.)

Nota: En caso de **licencia mayor a 40 m2**, que no se especifique en las escrituras tu domicilio y/o en predios de origen ejidal se requerirá la siguiente documentación:

- 2 copias de certificado de **alineamiento y número oficial**.



Gobierno de
Guadalajara

Programa de Autoconstrucción

Hospital # 50-Z, Colonia El Retiro, C. P. 44290
Teléfono. 38 37 50 00. ext. 5455
www.guadalajara.gob.mx



Obras Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad



¿Quieres construir...y **requieres apoyo?**

Te ayudamos a obtener tu **licencia de construcción** a través del:

PROGRAMA DE **AUTOCONSTRUCCIÓN**

